

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 075/05.

N° 109 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÈS PROVINCIAL EL III FESTIVAL DE REENCUENTRO FOLKLÓRICO PROVINCIAL.

Entró en la Sesión 28/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

Ses. Ord. 28/04/05



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

As 109/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

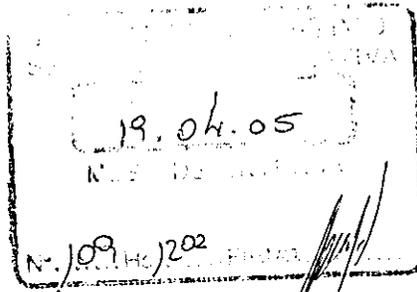
ARTICULO 1º.- Declarar de interés provincial el "III Festival del Reencuentro Folklórico Provincial", a llevarse a cabo el próximo 11 de Junio del corriente año, en la Provincia de Tierra del Fuego, dada la trascendencia que este evento ha ido adquiriendo dentro del ambiente folklórico, pudiendo convocar a prestigiosas figuras de la Provincia, e importantes números Musicales, y, sobre todo, ~~poder con esta edición,~~ *con esta edición* destacar y homenajear a un gran autor de la música fueguina, Sr. **WALTER BUSEMI.**

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DAMIÁN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto destacar una nueva edición de "El Festival del Reencuentro Folklórico Provincial "

Dicho Evento Provincial se viene desarrollando en forma interrumpida, siendo este su tercer año, por eso vemos la importancia de ser destacado, debido al gran esfuerzo, de sus integrantes y de los amantes de este gran genero musical, el cual forma parte ya de nuestras tradiciones, creencias y costumbres populares.- No olvidemos que el **FOLKLORE** es: La Ciencia que se ocupa de la supervivencia de las creencias pasadas en los tiempos modernos.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para sancionar el presente proyecto de resolución.

DAMIÁN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

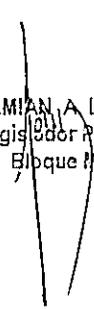


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés provincial el III “**Festival del Reencuentro Folklórico Provincial** “ a llevarse a cabo el próximo 11 de Junio del corriente año, en la provincia de Tierra del Fuego, dada la trascendencia que este evento ha ido adquiriendo dentro del ambiente Folklórico, pudiendo convocar a prestigiosas figuras de la Provincia, e importantes números Musicales, y sobre todo poder con esta edición, destacar y homenajear a un gran autor de la música Fueguina al Sr. **WALTER BUSEMI.**

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DAMIANO LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.